

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR				
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO AMERICAN COLLEGE				
SESIÓN EXTRAORDINARIA:		ACTA No. 001		
FECHA:	23 MARZO 2026	HORA:	8h00	LUGAR: Instituto Superior Tecnológico American College

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.**

PRIMERO

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al 23 de marzo del 2026 se reúne el Órgano Colegiado Superior en sesión extraordinaria, posterior se procede a verificar el quórum contando Mgtr. Sandra Ríos Salazar Rectora del ISTAC-SU Mgtr. Felipe Cobos Vicerrector Académico, Lcdo. Cristian Álvarez, Mgtr. Cisne Cuenca, quienes representan a los docentes, por último, la Srta. Gabriela Alexandra Campoverde Mora representante de los estudiantes y demás invitados a esta sesión; Al existir el quórum necesario se instala esta sesión se agradece la presencia de todos los asistentes y se continúa con el siguiente punto.

SEGUNDO

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

La Mgtr. Johanna Ríos, en su calidad de Rectora del ISTAC-SU y presidenta del Órgano Colegiado Superior (OCS), presentó ante el OCS el Informe de Rendición Social de Cuentas del año 2025. Manifestó que este documento es el resultado de un proceso técnico y participativo desarrollado de manera conjunta con las subdirecciones de carrera, directores de unidad, docentes, personal administrativo, estudiantes y actores sociales, permitiendo una validación integral de bases de datos, informes de gestión y ejecución de proyectos.

La Presidencia enfatizó que la participación ciudadana en estos procesos no es solo un cumplimiento legal, sino una herramienta que contribuye al mejor desempeño institucional y fortalece el diálogo entre las autoridades y la comunidad, potenciando el rol del ciudadano en la sociedad. Tras la exposición, el informe fue puesto a consideración de los miembros del OCS para su análisis. Asimismo, se informó que la socialización pública se realizará el 15 de abril de 2026 en el Salón de la Ciudad, y que se ha habilitado un código QR para receptor sugerencias y aclaraciones de manera digital.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 204, establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su artículo 26, determina que las instituciones de educación superior tienen la obligación de rendir cuentas de su gestión a la sociedad y ante el organismo rector del sistema;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establecen el procedimiento obligatorio para la Rendición de Cuentas de las instituciones que manejan fondos públicos;

Que, es atribución del Órgano Colegiado Superior (OCS) conocer y aprobar los informes institucionales previo a su difusión pública;

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, el Pleno del OCS:

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Informe de Rendición Social de Cuentas del ISTAC-SU correspondiente al ejercicio 2025, por ajustarse a los principios de transparencia, veracidad y participación ciudadana exigidos por la ley.

SEGUNDO. – VALIDAR el cronograma de socialización presentado, ratificando la audiencia pública para el día 15 de abril de 2026 en el Salón de la Ciudad, conforme a la planificación institucional.

TERCERO. – DISPONER a la Secretaría General y a la Unidad de Tecnologías la difusión y mantenimiento del código QR institucional, garantizando que todos los asistentes y la comunidad educativa puedan remitir sus observaciones y sugerencias al informe aprobado.

CUARTO. – ENCARGAR a la Rectora de la institución la entrega formal del informe y el acta de esta sesión ante los organismos de control pertinentes en los plazos establecidos por la normativa vigente.

CLAUSURA

La señora rectora solicita un receso de 30 minutos para que el secretario redacte el acta extraordinaria, una vez reinstalada la sesión el acta es revisada y sin observaciones es aprobada por unanimidad por los integrantes del OCS.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9h30 se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano Colegiado Superior, dejando constancia de lo actuado para los fines legales y administrativos pertinentes.

Para constancia, firman en unidad de acto:



.....
Mgtr. Johanna Ríos
Rectora ISTAC



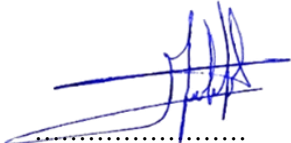
.....
Mgtr. Felipe Cobos
Vicerrector Académico ISTAC



.....
Mgtr. Christian Álvarez
Representante de los
docentes



.....
Srta. Gabriela Campoverde
Representante de los estudiantes



.....
Mgtr. Cisne Cuenca
Representante de los docentes

